

Beniel

4343 Aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de los Polígonos I, III y V del Plan Parcial Industrial El Mojón.

Por Resolución de 4 de abril de 2005, esta Alcaldía ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de los Polígonos I, III y V del Plan Parcial Industrial El Mojón, conforme al proyecto elaborado por el ICCP D. Alberto Pérez-Albacete Pérez.

En cumplimiento de dicha Resolución, se somete a información pública el acuerdo de aprobación inicial, por plazo de 20 días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BORM, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Beniel a 5 de abril de 2005.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Beniel

4283 Revocación de la aprobación inicial de los Estatutos de la Junta de Compensación y Programa de Actuación de las UA I, III y V del Plan Parcial Industrial El Mojón.

A tenor de la reclamación presentada por uno de los propietarios afectados contra la Resolución 28/05 de 27.01.05 por la que se aprobó inicialmente los Estatutos de la Junta de Compensación de las UA I, III y V del Plan Parcial Industrial El Mojón, basada en que en una de las unidades los propietarios firmantes no alcanzan el 50% del suelo afectado, esta Alcaldía por Resolución de 22 de marzo de 2005, ha resuelto revocar la citada Resolución 28/05, dejando en suspenso la tramitación administrativa de aquéllos hasta tanto no se produzca una modificación del ámbito de dicha Unidad de Actuación.

Beniel a 23 de marzo de 2005.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Blanca

4314 Resolución n.º 102 (bis) de 1 de abril de 2005 del Ayuntamiento de Blanca (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un Cabo de Policía Local en prácticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de abril de

2005, y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado Cabo de la Policía Local de Blanca en prácticas al siguiente funcionario:

Don Antonio Molina Cano. DNI: 29039555P.

En Blanca a 1 de abril de 2005.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Cartagena

4296 Convenio urbanístico.

Con fecha veintiséis de noviembre de dos mil cuatro, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, la Sociedad Vicopro, S.A., D. José Bolea Cervantes y D.ª Águeda Martínez Conesa, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a los mismos, como urbanizadores de la unidad de actuación n.º 16 del P.E.R.I. de la Palma, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de marzo de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

4294 Aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 4-A de el Estrecho de San Ginés.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento el dieciséis de febrero de dos mil cinco, se adoptó acuerdo de aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 4-A de el Estrecho de San Ginés, presentado por Betunes y Obras, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra ambas resoluciones los interesados podrán interponer potestativamente recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 9 de marzo de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

4293 Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 4 y 5 del Barrio de la Concepción

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento el dieciséis de febrero de dos mil cinco, se adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 4 y 5 del Barrio de la Concepción, presentado por Explotaciones Inmobiliarias Atamaría.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra ambas resoluciones los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 11 de marzo de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cieza

4514 Aprobada definitivamente la Cuenta de Liquidación Definitiva de la Unidad de Actuación SU-11.

Por Resolución de la Alcaldía número 20/2005, de fecha 29 de marzo de 2005, se ha aprobado definitivamente la Cuenta de Liquidación Definitiva de la Unidad de Actuación SU-11.

Lo que se hace público, significando que contra la indicada resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES, al amparo de lo determinado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Asimismo, se comunica que el expediente se encuentra a disposición de cualquier interesado en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 31 de marzo de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

4488 Autorización de uso provisional de cafetería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por Don Enrique Gómez Yepes, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 3-808/05. Autorización de uso provisional para la instalación de Cafetería y Disco-Bar, en Camino de Murcia, s/n.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección Técnico-Administrativa del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 7 de abril de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

3971 Solicitud para instalación de taller de reparación de vehículos automóviles en Los Albares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas